

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

COPIA AUTOGRAFA

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador valorar el trabajo y la lucha por las causas y reivindicaciones de la mujer y la familia ecuatoriana;
- Que las tareas que se desarrollan por conquistar mejores condiciones de vida y de bienestar en la igualdad de hombres y mujeres forman parte importante y primordial del trabajo que se desarrolla en la Comisión
- Que la señora doña **VICTORIA SAMANIEGO DE SALAZAR** se ha identificado con las justas causas heroicas de la mujer y para con la familia ecuatoriana teniendo relevante participación en todas ellas y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Hacer público el homenaje y reconocimiento a la señora doña **VICTORIA SAMANIEGO DE SALAZAR**, por su incomparable labor en beneficio de la mujer y la familia ecuatoriana.

Designar a la señora doña **VICTORIA SAMANIEGO DE SALAZAR** MUJER DEL AÑO de la provincia de Tungurahua.

Hacer extensivo el presente Acuerdo a su digna familia.

Delegar a la señora Diputada **RUTH MORENO AGUI**, Presidenta de la Comisión Especial Permanente de la Mujer, El Niño y la Familia para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia Autografa del presente Acuerdo a la señora doña **VICTORIA SAMANIEGO DE SALAZAR** en el acto que con motivo del Día Internacional de la Mujer se celebrara el 8 de marzo de 1995 en el M. Ilustre Municipio de Ambato.

Hecho en la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco

DR. MARCO PROANO MAYA

Vicepresidente del Congreso Nacional
Encargado de la Presidencia

DR. GILBERTO VACA GARCÍA
Secretario General